



1 Plaza de Oficial Albañil. Servicio: Vías y Obras. Sección: Obras Publicas. Régimen: Funcionario. Turno: Libre. Grupo: C2. Complemento de destino: 17. Código R.P.T.: V00A14.

1 Plaza de Conductor. Servicio: Vías y Obras. Sección: Obras Publicas. Régimen: Funcionario. Turno: Concurso Traslado. Grupo: C2. Complemento de destino: 17. Código R.P.T.: VOCN01.

1 Plaza de Operario Cementerio. Servicio: Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Sección: Sanidad. Departamento/Negociado: Cementerio. Régimen: Funcionario. Turno: Libre. Grupo: E. Complemento de destino: 13. Código R.P.T.: SGPO01.

2. Dése cuenta y publíquese en el DOE.

Don Benito, 9 de febrero de 2017. El Alcalde, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 15 de febrero de 2017 sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2017080212)

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 2 de febrero de 2017, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, cuyo objeto es la eliminación de la UE3 de dichas normas, según documento redactado por el técnico D. Marcelino Miranda García, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura —LSOTEX— y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura —RPEX—, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas del departamento de urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de atención al público de 9 a 14 horas.

Jarandilla de la Vera, 15 de febrero de 2017. El Alcalde, FERMÍN ENCABO ACUÑA.